

París, 15 de noviembre de 2022

AVISO A LOS PARTÍCIPES DEL FONDO

OSTRUM SRI EURO BONDS 1-3

(Participación R C: FR0010657387/Participación R D: FR0013381050/Participación I*:
FR0010208421/

Participación M C*: FR0010655431 / Participación N C*: FR0013311081)

**Esta participación no está registrada en España.*

Por la presente, informamos a los partícipes del fondo OSTRUM SRI EURO BONDS 1-3 (el «Fondo») de que el Fondo puede acogerse en lo sucesivo a la excepción prevista en los artículos R214-21, secciones IV -1 y VI, y R214-23 del Código Monetario y Financiero francés e invertir hasta el 35 % de sus activos en valores financieros admisibles e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por una única entidad. Dichos valores o instrumentos deben ser emitidos o garantizados por un Estado miembro de la Unión Europea u otro Estado parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, por sus autoridades públicas territoriales, por un tercer país o por organismos públicos internacionales a los que pertenezcan uno o varios Estados miembros de la Unión Europea u otros Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o emitidos por la Caisse d'Amortissement de la dette Sociale.

El límite del 35 % por entidad se eleva al 100 %, siempre que este 100 % se distribuya en al menos seis emisiones, ninguna de las cuales represente más del 30 % de los activos del Fondo.

El resto de las características del Fondo permanecen intactas.

La fecha de entrada en vigor de estas modificaciones es el **21 de noviembre de 2022**.

La documentación jurídica del Fondo que describe todas sus características se encuentra disponible en NATIXIS INVESTMENT MANAGERS INTERNATIONAL y en el sitio web www.im.natixis.com.

Puede recibir dicha documentación en el plazo de ocho días hábiles si lo solicita por escrito a:

Natixis Investment Managers International
43 Avenue Pierre Mendès-France - 75013 París
Correo electrónico: clientservicingAM@natixis.com
o en su entidad comercializadora habitual